

## Asociart - Nueva Normativa en Higiene y Seguridad

Para su conocimiento a continuación le detallamos las nuevas resoluciones emitidas por la SRT vinculadas a la Higiene y Seguridad en el ámbito laboral.

- ▶ **Protocolo de señalización y etiquetado de productos químicos**  
[Resolución SRT N° 801/15](#)  
Vigencia: 7/10/2015  
Consigna las reglas de etiquetado e identificación de productos químicos, la capacitación al personal que los utiliza y la documentación respaldatoria.
  
- ▶ **Protocolo para la medición de contaminantes químicos en el ambiente laboral**[Resolución SRT N° 861/15](#)  
Vigencia: 20/05/2015  
Establece un formato estándar para expresar los resultados de las mediciones ambientales, las que deberán realizarse con una frecuencia anual.
  
- ▶ **Protocolo de ergonomía**  
[Resolución SRT N° 886/15](#)  
Vigencia: 23/04/2016 - Planillas 1 y 2  
Vigencia: 23/04/2017 - Planillas 3 y 4  
Instaura la obligatoriedad de realizar estudios preliminares de diagnóstico ergonómico en la totalidad de los puestos de trabajo.
  
- ▶ **Acta única digital de inspección**  
[Resolución SRT N° 887/15](#)  
Vigencia: 22/05/2015  
Consigna que el acta resultante de una inspección será digital y se notificará por Ventanilla Electrónica. Se considerará como notificación fehaciente y será el único medio de intercambio de información. En el corto plazo se incorporarán a este esquema las visitas de las ART y Administradoras de Trabajo Locales.
  
- ▶ **Protocolo para la medición de valor de puesta a tierra y verificación de la continuidad de las masas**  
[Resolución SRT N° 900/15](#)  
Vigencia: 23/05/2015  
Ordena la obligación de medir la PAT y la continuidad de las masas en todas las instalaciones eléctricas e induce a medir los tiempos de corte de los interruptores asociados. Implementa un formato estándar para expresar los resultados de las mediciones.



- ▶ **Misiones y Funciones de los Servicios de Higiene y Seguridad en el Trabajo y Medicina Laboral Empresariales (incluyendo: Historia Clínica Digital por CUIL).** [Reglamentario del Decreto N° 1338/96](#)  
[Resolución SRT N° 905/15](#)

Vigencia: 24/04/2015

Establece la acción conjunta e individual de los Servicios de Higiene y Seguridad en el Trabajo y de Medicina Laboral Empresarial. Incluye registros, trazabilidad, documentación respaldatoria, cronogramas de ejecución, modificaciones y correcciones para una mejora continua.

- ▶ **Condiciones de seguridad para la operación de vehículos autoelevadores**  
[Resolución SRT N° 960/15](#)

Vigencia: 2/11/2015

Establece la revisión periódica de los autoelevadores y la habilitación de sus conductores (examen médico).

Para mayor información lo invitamos a comunicarse con su Productor Asesor de Seguros o con nuestro Centro de Servicio al Cliente al 0800-888-0095 de Lunes a Viernes de 8 a 19 hs.